

04 NOV 2014

Expte. n°: 52902-2011.

VISTO:

Que de acuerdo al Art. 1° de la Resolución n° 1236/2012, mediante la cual se indicaba a la **Srta. Alejandra Agustina GONZALEZ**, que debía rendir temas para conceder la equiparación de la materia QUIMICA ORGANICA III, de la Carrera de Farmacia (Plan 1990 Asimilación 2007) de esta Facultad, con QUIMICA ORGANICA III de la Carrera de Lic. en Química (Plan 1990) de la Facultad de Bioquímica Química y Farmacia de la Universidad Nacional de Tucumán;

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Profesora de la Cátedra de QUIMICA ORGANICA III de esta Facultad, informan que la **Srta. Alejandra Agustina GONZALEZ**, completo debidamente el examen correspondiente, por lo cual se puede conceder la equiparación solicitada;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,
QUÍMICA Y FARMACIA
RESUELVE:**

Art.1°)- Conceder la equivalencia solicitada por la **Srta. Alejandra Agustina GONZALEZ**, alumna regular de la Carrera de Lic. en Química (Plan 1990) para el periodo lectivo año 2014, de la siguiente materia.

Materias Aprobadas en la Carrera de:

Farmacia (Plan 1990-Asimilación Año 2007) - Con Lic. en Química (Plan 1990)

- QUIMICA ORGANICA III

- Con QUIMICA ORGAICA III

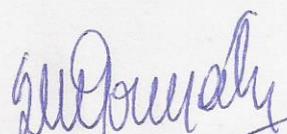
Art. 2°)- Comuníquese. Cumplido. Páse a Dirección Alumnos a sus efectos.

RESOL. N° 0877 2014

HHB


Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT